



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA

14955

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Consejo Comarcal, en sesión de 11 de septiembre de 2012, el expediente de modificación de crédito: crédito extraordinario nº 3/2012, de conformidad con lo previsto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de 15 días a efectos de su examen por cualquier interesado y formulación, en su caso, de alegaciones y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Huesca, 12 de septiembre de 2012. El Presidente, Fernando Lafuente Aso